

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

Resolución de aceptación
Ayudas del FEDER - Periodo 2014-2020

Programa Operativo de Crecimiento Sostenible Convocatoria 2017

Denominación de la Estrategia DUSI: EDUSI SBT2020
Entidad Local: Excmo. Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana

D. Marco Aurelio Pérez Sánchez, como ALCALDE-PRESIDENTE del Excmo. Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana, vista la Orden HFP/888/2017, de 19 de septiembre (publicada en el BOE de 21 de septiembre de 2017), por la que se aprobó la Tercera Convocatoria para la Selección de Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el Programa Operativo de Crecimiento Sostenible FEDER 2014-2020, y vista la Resolución de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, de fecha 4 de mayo de 2018 (publicada en el BOE de 7 de mayo de 2018), por la que se resuelve provisionalmente la tercera convocatoria para la selección de dichas Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado,

RESUELVO:

Primero.- Aceptar la ayuda FEDER concedida para cofinanciar la Estrategia DUSI "Denominación de la Estrategia", presentada por el Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana.

Segundo.- Aceptar la inclusión del Excmo. Ayto. de San Bartolomé de Tirajana en la lista de beneficiarios publicada de conformidad con el artículo 115, apartado 2 del Reglamento (CE) n.º 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, según el modelo del anexo XII.

En San Bartolomé de Tirajana, a 5 de septiembre de 2018.



EL ALCALDE

Fdo: Marco Aurelio Pérez Sánchez